



OSORNO 29 DE FEBRERO DE 2020.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020.

DECRETO N° 1.828 / VISTOS:

La Ley N° 21.192 publicada en el Diario Oficial del 19.12.2019, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2020;

El Decreto N° 14.161 del 24.12.2019 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2020;

El Dictamen N°9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 01 del 02.01.2020 que informa sobre de las subrogancias para el año 2020.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2020:

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.001.001	1	Sueldo base	220.-
21.03.001.001	1	Honorarios	1.305.-
22.04.002	1	Textos y otros materiales de enseñanza	200.-
22.04.003	1	Productos químicos	800.-
22.04.007	1	Materiales y útiles de aseo	500.-
22.04.008	1	Menaje para oficina, casino y otros	100.-
22.06.999	1	Otros	1.000.-
22.08.003	2	Servicio de mantención de jardines	76.000.-
22.08.999	5	Otros	7.000.-
22.08.999	6	Otros	1.000.-
29.99	1	Otros activos no financieros	622.-
TOTAL			88.747.-

(Firma)

(Firma)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
21.01.001.014.004	1	Bonificación Adicional, Art. 11 Ley N° 18675	220.-
21.03.005	1	Suplencias y Reemplazos	1.305.-
22.04.002	5	Textos y otros materiales de enseñanza	200.-
22.04.003	5	Productos químicos	800.-
22.04.008	3	Menaje para Oficina, casino y otros	500.-
22.04.008	6	Menaje para Oficina, casino y otros	100.-
22.06.999	2	Otros	1.000.-
22.08.001	1	Servicio de aseo	35.000.-
22.08.001	2	Servicio de aseo	41.000.-
22.08.011	5	Servicios de Producción y Desarrollo de eventos	7.000.-
22.08.011	6	Servicios de Producción y Desarrollo de eventos	1.000.-
29.99	2	Otros activos no financieros	622.-
TOTAL			88.747.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YUR/LBM/jgq

Destinatario:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Contabilidad.



DIRECTOR
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



OSORNO, 28 DE FEBRERO DEL 2020.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020

DECRETO N° 1.829.- VISTOS:

La Ley N° 21.192 publicada en el Diario Oficial el 19/12/2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2020.

El decreto N° 14.161 de fecha 24/12/2019 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2020;

El Ord. N° 149 de fecha 11/02/2020, El Ord. N° 157 de fecha 17/02/2020, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 49 del 11.02.2020 tomado en sesión ordinaria N° 04 sostenida el 18/02/2020 según certificado N° 46 del 18/02/2020, El Acuerdo N° 76 del 25.02.2020 tomado en sesión Extraordinaria N° 05 sostenida el 25/02/2020 según certificado N° 65 del 25/02/2020.

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2020 que informa sobre las Subrogancias para el año 2020.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.01.001.001	1	Sueldo Base – Personal Planta	116.000.-
31.02.004.001	1	Proyectos de Inversión del Año	99.495.-
31.02.004.001	1	Proyectos de Inversión del Año	4.751.-
TOTAL			220.246.-

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
21.03.005	1	Suplencias y Reemplazos	116.000.-
31.02.004.003	1	Impermeabilización Edificio CAV	33.000.-
31.02.004.005	1	Mantenimiento Callejones Rurales Enrolados	29.750.-
31.02.004.008	1	Mejoramiento Señales Semaforizadas	24.000.-
31.02.004.013	1	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Cancura-Aporte Municipal	4.751.-
31.02.004.033	1	Construcción Ampliación Sala Veterinaria y Canil	11.645.-
31.02.004.090	1	Cancha Bombonera	1.100.-
TOTAL			220.246.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YARAC ROJAS
 SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

YUR/SGP/MLE/ajn.-

Distribución:

- o Archivo DAF.-
- o Carpeta modif..Pptaria.-
- o Secretaria Municipal

IO 1137249